

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 4 de Diciembre de 2017

EXP-EXA Nº 8810/2017

RES.D. Nº 544/2017

VISTO la presentación efectuada por la Comisión de Práctica Final de Licenciatura en Bromatología, mediante la cual solicita autorización para la realización de la Práctica Final Supervisada por parte de la Srta. Quiroga, Flavia Soledad del Milagro – L.U. N° 214.501, denominada: "Validar Sistema de Limpieza CIP – Control de Calidad del Proceso y Producto Final", realizado en la Empresa Cía. Industrial Cervecera entre el 11/04/2016 al 27/05/2016;

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología analizó el Plan de Trabajo y aconseja aceptar la Práctica Final Supervisada, bajo la Tutoría de la Dra. María Rita Martearena por la U.N.Sa. y la Ing. Verónica Colina, por la Empresa;

Que a fs. 2 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, aconseja la Comisión Asesora, tutores y fija fecha para la defensa;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada a la Srta. Quiroga, Flavia Soledad del Milagro – L.U. Nº 214.501, alumna de la Carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudio 2008), a realizar la Práctica Final Supervisada: "Validar Sistema de Limpieza CIP – Control de Calidad del Proceso y Producto Final".

ARTICULO 2°: Tener por designados a la Dra. María Rita Martearena, como Tutora por la Universidad y a la Ing. Verónica Colina, por la Empresa Cía Industrial Cervecera.

ARTICULO 3º: Autorizar, la constitución del Tribunal Examinador para la defensa de la asignatura Práctica Final Supervisada, de la carrera Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), de esta Facultad, que se llevara a cabo el 15 de Diciembre del corriente a horas 10.00 de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. José Molina	Ing. Silvia Blanco
Brom. Juan Alfaro	Dra. María Guadalupe Reyes
Dra. Rita Victoria Wierna	Lic. María Antonia Toro

ARTICULO 4°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación a los tutores y al Tribunal Examinador. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, ARCHÍVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE

DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.